

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7174 *Anuncio de Resolución de 27 de octubre de 2017, de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio público regular permanente de transporte de viajeros por carretera entre Madrid- Piedrabuena- Agudo (VAC-231). AC-MOD-294/2016.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente al servicio (VAC-231) Madrid- Piedrabuena- Agudo gestionado por "Interurbana de Autobuses, Sociedad Anónima".

1.-Modificar las siguientes rutas:

- Ruta 15: Fuente el Fresno- Ciudad Real: Las expediciones a realizar son:

Tres expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes laborables, anual. Dos expediciones de ida y vuelta diarias, anual.

- Ruta 17: Ciudad Real- Daimiel: Las expediciones a realizar son:

Dos expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes laborables, anual. Cuatro expediciones de ida y vuelta diarias, anual.

- Ruta 2: Madrid- La Puebla de Almoradiel:

Se incorpora la población de Noblejas, entre Ocaña y Dosbarrios. Noblejas tiene tráficos autorizados en esta ruta con: Madrid, Pinto, Valdemoro, Seseña Nuevo, Dosbarrios, La Guardia, El Romeral, Lillo, Villacañas, La Villa de Don Fadrique, La Puebla de Almoradiel.

- Ruta 5: Madrid- Lillo:

Se incorpora la población de Noblejas entre Ocaña y Dosbarrios. Noblejas tiene tráficos autorizados en esta ruta con: Madrid, Pinto, Valdemoro, Seseña Nuevo, Dosbarrios, La Guardia, El Romeral y Lillo.

2.-Crear una nueva ruta como consecuencia de la unificación de la Ruta 18: Ciudad Real- Albadalejo y la Ruta 25: Ciudad Real- Villahermosa, con las siguientes paradas:

Ciudad Real, Carrión de Calatrava, Almagro, Moral de Calatrava, Valdepeñas, Pozo de la Serna, Alcubillas, Villanueva de los Infantes. Fuenllana, Villahermosa, Montiel, Santa Cruz de los Cáñamos, Terrinches, Albadalejo.

Las expediciones, horarios y calendario son los siguientes:

Una expedición de ida y una expedición de vuelta de lunes a viernes laborables, anual (salida desde Ciudad Real a las 17:00 y salida desde Albadalejo a las 6:30).

Una expedición de ida y una expedición de vuelta los domingos y festivos, del 1 de septiembre al 20 de junio (salida desde Ciudad Real a las 14:00 y salida desde Albadalejo a las 17:30).

3.-Crear tres nuevas rutas:

- Ruta: Madrid- Malagón (por Turleque y Villarrubia de los Ojos), Las paradas de esta nueva ruta serán:

Madrid, Pinto, Valdemoro. Seseña Nuevo, Aranjuez, Ocaña, Dosbarrios, La Guardia, Tembleque, Turleque, Madridejos, Puerto Lápice, Las Labores, Villarrubia de los Ojos, Fuente el Fresno, Malagón.

Las expediciones y calendarios son los siguientes:

Una expedición de ida los viernes laborables, anual.

Turleque tiene tráficos autorizados en esta ruta con: Madrid, Pinto, Valdemoro, Seseña Nuevo, Aranjuez, Ocaña, Dosbarrios, La Guardia, Tembleque, Madridejos, Puerto Lápice, Las Labores, Villarrubia de los Ojos, Fuente el Fresno, Malagón.

- Ruta: Madrid- Malagón (por Urda y Turleque). Las paradas de esta nueva ruta serán:

Malagón, Fuente el Fresno, Urda, Consuegra, Madridejos, Turleque, Tembleque, La Guardia, Dosbarrios, Ocaña, Aranjuez, Seseña Nuevo, Valdemoro, Pinto, Madrid.

Las expediciones y calendario son los siguientes:

Una expedición los lunes laborables, anual.

Turleque tiene tráficos autorizados en esta nueva ruta con: Madrid, Pinto, Valdemoro, Sesena Nuevo, Aranjuez, Ocaña, Dosbarrios, La Guardia, Tembleque, Madridejos, Consuegra, Urda, Fuente el Fresno, Malagón.

- Ruta: Toledo- Santa Cruz de la Zarza (por Ciruelos).

Las paradas de esta nueva ruta serán:

Toledo, Algodor, Villasequilla, Huerta de Valdecarábanos, Yepes, Ciruelos, Ocaña, Noblejas, Villarrubia de Santiago, Villatobas, Santa Cruz de la Zarza.

Las expediciones y calendarios son los siguientes:

Una expedición de ida y vuelta los martes, miércoles y jueves laborables, anual.

Ciruelos tiene tráficos autorizados en esta ruta con: Toledo, Algodor, Noblejas, Villarubia de Santiago, Villatobas, Santa Cruz de la Zarza.

4.-La tarifa máxima participe empresa a aplicar, sin IVA, en el contrato VAC-231; Madrid- Piedrabuena- Agudo será de 0,073053 euros/viajero-km, tarifa vigente en el momento de elaboración de esta Resolución.

5.-El resto de condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables serán las mismas que se aplican en la actualidad al contrato de gestión del servicio Madrid-Piedrabuena- Agudo. (VAC-231).

Madrid, 9 de enero de 2018.- El Director General, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A180007500-1